

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto D12
Delegacion de Funciones

DECRETO 1365/91

TIGRE, 10 de septiembre de 1991

Por razones de orden administrativas, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el articulo 181 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Delégase en el señor Secretario de Gobierno el otorgamiento de las autorizaciones para la prestación del servicio de transporte escolar, quedando facultado además para firmar el certificado de habilitación del vehículo afectado al mismo.

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Decretos y pase a la Dirección General de Transito para su conocimiento y cumplimiento.

DECRETO 1365
FIRMADO: Casaretto, Gobierno. Ubieto, Intendente.

